

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

21425 *ORDEN de 23 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada (Dirección General de Promoción Turística): Oficina Española de Turismo en Francia. Denominación del puesto: Director de la Oficina Española de Turismo. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: París. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia mínima de dos años en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Francés e inglés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada (Dirección General de Promoción Turística): Oficina Española de Turismo en el Reino Unido. Denominación del puesto: Director de la Oficina Española de Turismo. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Londres. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia mínima de dos años en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Inglés y francés.

Observación: La permanencia en ambos puestos no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

21426 *ORDEN de 30 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito, un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efecto.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Instituto de Turismo de España

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Instituto de Estudios Turísticos. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en investigación y estudios de turismo, publicaciones e informática; idiomas.

21427 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de septiembre de 1994, del Ministerio de Comercio y Turismo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo.*

Advertido error en el anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 28503, en el anexo, en «Centro Directivo y Subdirección General o asimilada», donde dice: «Unidad de Apoyo», debe decir: «Instituto de Turismo de España. Dirección General de Estrategia Turística. Unidad de Apoyo».